**ACTA NÚMERO: 37/2018**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS DEL DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. - --

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Aprobación de las actas 35/2018 y 36/2018. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha cuatro de julio del año en curso, signado por el Licenciado Alexis Minor Flores, Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Juárez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 1664, de fecha cinco de julio de la anualidad que transcurre, signado por el Licenciado Luis Hernández López, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha treinta y uno de julio del presente año, signado por Luis Emmanuel Prado Goyri.
6. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha once de julio del año dos mil dieciocho, signado por la Licenciada Claudia Pérez Rodríguez, Jueza Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
7. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha treinta y uno de julio del año en curso, signado por el Licenciado José Jorge Hernández Morales, Proyectista adscrito al Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
8. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha treinta y uno de julio del presente año, signado por la Licenciada Elizabeth López Sánchez, Oficial de Partes adscrita al Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
9. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Doctor Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - -  |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - - - - - - - - - - - - - -Presente - - - - - - - -  |
| **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | Presente - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo**: presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe de la Secretaria Ejecutiva y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO II/37/2018. Aprobación de las actas número 35/2018 y 36/2018. - - -**

*En términos del artículo 18, fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueban las actas número 35/2018 y 36/2018, se ordena a la Secretaria Ejecutiva recabar las firmas correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO III/37/2018. Escrito de fecha cuatro de julio del año en curso, signado por el Licenciado Alexis Minor Flores, Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Juárez. - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha cuatro de julio del año en curso, este cuerpo colegiado toma conocimiento del recurso de revocación interpuesto por el Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Juárez, en contra del acuerdo* ***VI/32/2018,*** *emitido por el Consejo de la Judicatura en Sesión Ordinaria Privada celebraba el veinticinco de junio de año en curso, derivado del acta de la cuarta visita extraordinaria programada al Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Juárez, de fecha once de junio de dos mil dieciocho, realizada por la Consejera Mildred Murbartián Aguilar, en su carácter de visitadora de dicho Juzgado, ahora bien, en estricta observancia a lo que establece el artículo 25 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina turnar el recurso de revocación de cuenta, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado para los efectos legales correspondientes, instruyendo a la Secretaria Ejecutiva, anexe copia certificada de las constancias que guardan relación, y a su vez, con copia certificada del presente acuerdo y las constancias relativas, abra un expedientillo con el número que le corresponda de los del índice del Consejo de la Judicatura, al que deberán agregarse todas las constancias emanadas del recurso que nos ocupa, debiendo dar cuenta con debida oportunidad a este cuerpo colegiado, con la determinación que emita el Pleno del Tribunal Superior de Justicia al respecto, para los efectos a que haya lugar*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO IV/37/2018. Oficio número 1664, de fecha cinco de julio de la anualidad que transcurre, signado por el Licenciado Luis Hernández López, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con oficio número 1664, de fecha cinco de julio de la anualidad que transcurre, signado por el Licenciado Luis Hernández López, así como los diversos, 971, 1118, 1159, 1065, 1165, 1349, 1561, y escrito del Licenciado Marco Aurelio Alvarado Bonilla, que guardan relación con éste, tomando en consideración que el pago solicitado por los servicios periciales que fueron requeridos, no se ajusta a los lineamientos establecidos en el propio Reglamento del Consejo de la Judicatura, independientemente de la documentación que se tiene hasta este momento, no es suficiente para determinar si hay correspondencia entre el profesional en cita y la persona moral a quien se solicita se realice el pago, por tanto, se solicita opinión fundada sobre el particular y la procedencia del pago, tanto a la Tesorería como a la Contraloría del Poder Judicial, así también se solicita a la Jueza Cuarto de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, en su carácter de Presidenta del Tribunal de Enjuiciamiento conformado para conocer la causa judicial que nos ocupa, exponga a este Cuerpo Colegiado pormenorizadamente, las razones que la llevaron a actuar de manera excepcional, dejando de observar lo establecido en los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 fracciones XIV, XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, hecho que sea, se acordara lo procedente. Comuníquese esta determinación a los servidores públicos en mención para los efectos conducentes y al Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO V/37/2018. Escrito de fecha treinta y uno de julio del presente año, signado por Luis Emmanuel Prado Goyri. - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - --**

*Dada cuenta con el escrito de fecha treinta y uno de julio del presente año, signado por Luis Emmanuel Prado Goyri, previo análisis a las manifestaciones vertidas en él, al respecto y en estricta observancia a lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el cual literalmente dice:* ***“ El Consejo de la Judicatura es un órgano del Poder Judicial del Estado, con autonomía técnica y de gestión, así como para emitir sus acuerdos y resoluciones; tendrá a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y la implementación de la carrera judicial del Poder Judicial, con excepción del Pleno y los Magistrados”****, por tanto, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, dígase al ocursante, que este Cuerpo Colegiado carece de potestad para intervenir en asuntos de esa naturaleza, quedando a salvo sus derechos para hacerlos valer en tiempo, forma y vía legal que corresponda.. Comuníquese lo anterior formalmente a Luis Emmanuel Prado Goyri, por conducto del diligenciario(a) adscrito a este Órgano Colegiado, en el domicilio plasmado en la licencia de conducir que en copia anexó al escrito de cuenta, para su debido conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VI/37/2018. Escrito de fecha once de julio del año dos mil dieciocho, signado por la Licenciada Claudia Pérez Rodríguez, Jueza Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con escrito de fecha once de julio del año dos mil dieciocho, signado por la Licenciada Claudia Pérez Rodríguez, y toda vez que, en este acto informa la Secretaría Ejecutiva, que la peticionaria presentó otro escrito que deja sin efecto al que nos ocupa en este punto, el cual se tratará en el punto de adscripción y readscripción, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 15 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina retirar este punto.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VII/37/2018. Escrito de fecha treinta y uno de julio del año en curso, signado por el Licenciado José Jorge Hernández Morales, Proyectista adscrito al Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha treinta y uno de julio del año en curso, signado por el Licenciado José Jorge Hernández Morales, por las razones ahí asentadas, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se autoriza la licencia solicitada en los términos planteados, con efectos a partir del treinta y uno de julio del año dos mil dieciocho al quince de agosto del año en curso. Ahora bien, para efectos de dar continuidad al desahogo de los asuntos competencia del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, específicamente en el área de adscripción del solicitante, se instruye al titular de dicho órgano jurisdiccional para que con apoyo del personal itinerante que tiene a su cargo, se proceda al desahogo oportuno de los asuntos pendientes. Comuníquese esta de terminación al peticionario y a las áreas del Poder Judicial que corresponda.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**ACUERDO VIII/37/2018. Escrito de fecha treinta y uno de julio del presente año, signado por la Licenciada Elizabeth López Sánchez, Oficial de Partes adscrita al Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. - - - - - - - - - - - - -**

Dada cuenta con el escrito de fecha treinta y uno de julio del presente año, signado por la Licenciada Elizabeth López Sánchez, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68 fracciones I y XVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, *y 163 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipio, se acepta la renuncia que presenta la Licenciada Elizabeth López Sánchez, Oficial de Partes adscrita al Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en los términos que la plantea, para que surta efectos a partir del día treinta y uno de julio del año dos mil dieciocho, fecha en que se dará por terminada la relación laboral que existe con el Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, en consecuencia, se instruye al personal adscrito a la Dirección Jurídica en coordinación con el Tesorero del Poder Judicial para que se calcule y tramite el pago de las prestaciones laborales que conforme a ley le corresponda y realice el pago por conducto del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar. Comuníquese esta determinación a la peticionaria, así como al área de Contraloría del Poder Judicial del Estado, para llevar a cabo lo relativo a la entrega recepción, y a las demás áreas del Poder Judicial que corresponda para los efectos legales correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IX/37/2018. ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con las propuestas de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial se determinan las siguientes: -* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. *Con motivo del vencimiento de la licencia sin goce de sueldo otorgada a la Licenciada Claudia Pérez Rodríguez, Jueza Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Estado, y en atención a su escrito de fecha uno de agosto del presente año, en el que informa su reincorporación, se determina opere el escalonamiento en sentido opuesto, a partir del tres de agosto, respecto del bloque de servidores públicos que se readscribieron con motivo de la licencia antes mencionada*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. *Con motivo de la renuncia de la Licenciada Elizabeth López Sánchez aceptada en líneas anteriores, se determina adscribir a la Licenciada Areli Sanluis Hernández, como Auxiliar Administrativo Interina en funciones de encargada de la oficialía de Partes del Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, por el término de dos meses a partir del uno de agosto del año en curso.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Siendo las trece horas con cincuenta y siete minutos del día de su inicio, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. La Secretaria Ejecutiva del Consejo, Licenciada Georgette Alejandra Pointelin González. Doy fe. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - -

**PUBLICIDAD: Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Dr. Héctor Maldonado BonillaMagistrado Presidente del Consejode la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Martha Zenteno RamírezIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  |
|  |
| Lic. Leticia Caballero MuñozIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Álvaro García MorenoIntegrante del Consejo de la Judicaturadel Estado de Tlaxcala  |
|   |  |  |
| Dra. Mildred Murbartián AguilarIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | Lic. Georgette Alejandra Pointelin GonzálezSecretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala  |
|  |  |